



#UNIDADTÉCNICA

DESECHA MITAD DE DENUNCIAS

*Falta de pruebas para
confirmar sanciones por
fallas, entre las causas*

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del Instituto Nacional Electoral (INE) desechó poco más de la mitad de los procedimientos electorales sancionadores de la elección judicial, por no tener suficientes pruebas para confirmar las sanciones.

La UTCE emitió un informe del periodo 23 septiembre de 2024 al 16 de mayo de este año, donde se registraron 103 procedimientos, de los cuales un total de 55 fueron desechados, mientras que 41 están en sustanciación, 7 remitidos a la sala regional especializada y 21 se registraron por ser de materia política en razón de género.

Las principales quejas que fueron desechadas por no presentar pruebas fueron por violencia política en razón de género (9), participación en foros y debates (9), actos anticipados de campaña (8), contratación de espacios en radio y televisión (6), entre otros.

En este periodo han sido aceptados 51 procedimientos y se han pronunciado por medidas cautelares, como el caso de la ministra Yasmín Esquivel que incurrió en violaciones a las leyes electorales en su campaña a la reelección, por publicaciones pagadas en Facebook, lo cual está prohibido. ●

ACTOS VISIBLES

1

- Presentó el informe de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

2

- Esta labor se dio desde el inicio del proceso de elección judicial.

3

- Los informes deben ser públicos y presentados periódicamente.